

Córdoba, 27 de diciembre de 2011

VISTO:

Que el día 24 de noviembre se realizó en la Facultad un brindis en conmemoración del día del trabajador No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba que se celebra el 26 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de esta casa expresaron su deseo de agasajar a los trabajadores de esta casa;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a las Firmas Jumbo Retail el importe de \$ 499.95 (Pesos: cuatro cintos noventa y nueve con noventa y cinco centavos), Carnes Villa Concepción el importe de \$ 2500 (pesos: dos mil quinientos) en concepto de gastos que demandó el brindis del día del trabajador No Docente que se realizo el 24 de noviembre de 2011.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 557



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA